

14788 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 80/1988, de 28 de abril, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 125, de 25 de mayo de 1988.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 80/1988, de 28 de abril de 1988, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 125, de 25 de mayo de 1988, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 23, primera columna, párrafo último, línea 8, donde dice: «de productos», debe decir: «de los productos».

En la página 24, primera columna, párrafo 3, línea 18, donde dice: «fin lo», debe decir: «fin con lo».

En la página 24, segunda columna, párrafo 3, línea 9, donde dice: «suspender del curso», debe decir: «suspender el curso».

En la página 24, segunda columna, párrafo 6, línea 21, donde dice: «necesario en su conjunto», debe decir: «necesario su uso conjunto».

En la página 25, segunda columna, párrafo 2, línea 8, donde dice: «exclusiva del Estado», debe decir: «exclusiva que al Estado».

14789 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 81/1988, de 28 de abril, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 125, de 25 de mayo de 1988.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 81/1988, de 28 de abril de 1988, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 125, de 25 de mayo de 1988, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

mento al «Boletín Oficial del Estado» número 125, de 25 de mayo de 1988, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 29, primera columna, párrafo último, línea 12, donde dice: «causa de», debe decir: «causa justa de».

En la página 30, primera columna, párrafo 2, línea 1, donde dice: «La STC 17/1985», debe decir: «La STC 175/1985».

En la página 30, segunda columna, párrafo 5, línea 9, donde dice: «cuanto», debe decir: «cuando».

En la página 30, segunda columna, párrafo último, línea 2, donde dice: «indicarias», debe decir: «indiciarias».

14790 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 82/1988, de 28 de abril, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 125, de 25 de mayo de 1988.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 82/1988, de 28 de abril de 1988, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 125, de 25 de mayo de 1988, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 31, segunda columna, párrafo 7, línea 7, donde dice: «art. 14.3, a) y d)», debe decir: «art. 14.3, b) y d)».

En la página 32, primera columna, párrafo 4, línea 3, donde dice: «sido fallados», debe decir: «sido ya fallados».